



MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROYECTO DE LEY _____



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA "VÍA ANTABAMBA-AREQUIPA AP-108", QUE INTEGRARÁ LOS DEPARTAMENTOS DE APURÍMAC Y AREQUIPA.

El grupo parlamentario **PERÚ LIBRE**, a iniciativa de la congresista **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO** y de los congresistas firmantes, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y, en concordancia con los artículos 22, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA "VÍA ANTABAMBA-AREQUIPA AP-108", QUE INTEGRARÁ LOS DEPARTAMENTOS DE APURÍMAC Y AREQUIPA

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto, declarar de necesidad pública e interés nacional el asfaltado, mantenimiento permanente y ampliación de la vía AP-108 de la provincia de Antabamba, de la región Apurímac; y su conexión con la vía AR-105 de la provincia de La Unión, del departamento de Arequipa.

Artículo 2. Finalidad de la Ley

La presente Ley tiene por finalidad, mejorar la conectividad vial, promover el acceso a servicios, impulsar el desarrollo económico de los distritos y comunidades de la provincia de Antabamba, del departamento de Apurímac; y la integración económica con el departamento de Arequipa.

Artículo 3. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional el asfaltado, mantenimiento permanente y ampliación de la vía AP-108 de la provincia de Antabamba, de la región Apurímac; y su conexión con la vía AR-105 de la provincia de La Unión, del departamento de Arequipa.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. - Acciones para la implementación.

Se encarga al Gobierno Regional de Apurímac para que, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas; así como con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, desarrollen las medidas correspondientes a nivel administrativo y presupuestario; asimismo, se autoriza la priorización del proyecto de inversión que permita el cumplimiento de la presente Ley.

Lima, octubre de 2024.



Firmado digitalmente por:
TAÍPE CORONADO María
Elizabeth FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/10/2024 12:07:52-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/10/2024 12:25:27-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/10/2024 14:03:40-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ María
Antonieta FAU 20181749128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 22/10/2024 15:49:27-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/10/2024 17:34:13-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/10/2024 17:34:44-0500



Firmado digitalmente por:
CERRÓN ROJAS Waldemar
Jose FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/10/2024 14:57:04-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **24** de **octubre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 9283/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTACIÓN

1. Contexto económico social de la provincia de Antabamba

Antabamba es una de las siete provincias del departamento de Apurímac. Es la provincia más pequeña en volumen poblacional.

Cuadro: Superficie y Población de Apurímac

APURÍMAC: SUPERFICIE Y POBLACIÓN 2017

Provincia	Superficie (km ²)	Población
Abancay	3 447	110 520
Andahuaylas	3 987	142 477
Antabamba	3 219	111 310
Aymaraes	4 213	24 307
Cotabambas	2 613	50 656
Chincheros	2 613	45 247
Grao	2 175	21 242
Total	22 266	405 759

Fuente: INEI

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (2023)¹.

A partir de los datos obtenidos en los dos últimos censos de población del año 2007 y del año 2017 se puede apreciar que la provincia de Antabamba es la que requiere mayores políticas de desarrollo económico, puesto que su población se viene reduciendo. Antabamba tiene actualmente un 33% de pobreza monetaria según los resultados del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, del año 2019. En cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH), esta provincia tiene muy bajo índice (0.32); a nivel nacional estaría ubicada en el puesto 167.

Mapa de índice de Desarrollo Humano de Apurímac



Fuente: PCM (s/f)².

¹ BCRP (2023). Caracterización del departamento de Apurímac. Puede consultarse en <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/apurimac-caracterizacion.pdf>

² PCM (s/f). Información territorial del departamento de Apurímac. Puede consultarse en https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1870451/Apurimac_Informacio%CC%81n%20Territorial%20Completo.pdf

El desarrollo humano consiste en las capacidades y/o libertades de las personas para elegir lo que efectivamente puedan disfrutar, elegir las oportunidades para vivir de forma valiosa, influyendo en la sociedad más igualitaria y sostenible. El IDH resulta de tres componentes: la vida larga y saludable (esperanza de vida); educación (tasa de alfabetismo) y nivel de vida digna (PBI per cápita).

Según los Informes del Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), durante los años 2007 y 2009, el departamento de Apurímac se hallaba en el penúltimo lugar del país, sólo por encima del departamento de Huancavelica³. Para el año 2019 se mejoró subiendo al puesto 18; aunque a nivel de desigualdad se mantiene en la penúltima ubicación. La provincia de Antabamba se ubica en el puesto 167 a nivel nacional, representando una de las circunscripciones de menor IDH del país.

Cuadro: Índice de Desarrollo Humano 2019, Apurímac

Apurímac	
Dpto. / Prov.	Ranking
Dpto. Apurímac	18
Abancay	57
Andahuaylas	100
Antabamba	167
Aymaraes	145
Cotabambas	131
Chincheros	153
Graú	180

Fuente: GORE Apurímac (2022)⁴.

2. Identificación del problema

A nivel de redes de comunicación vial, se tiene que, el departamento de Apurímac cuenta con tres rutas que son parte de la Red Nacional, las cuales están asfaltadas. Estas rutas de la Red Nacional son:

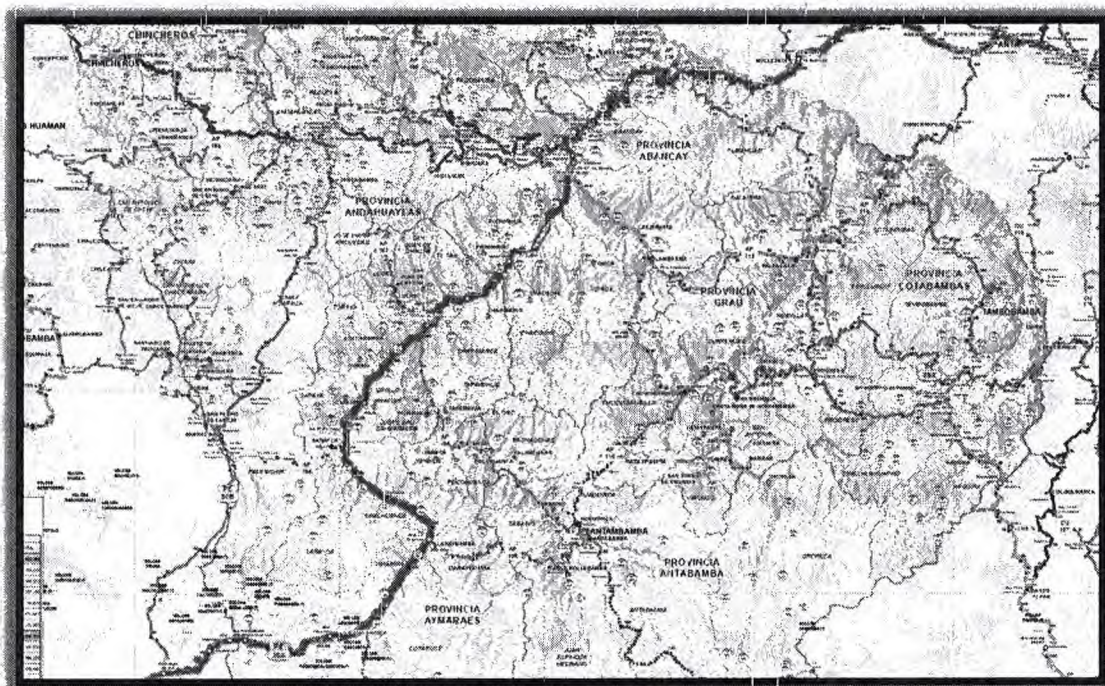
- Carretera Cusco-Abancay-Chalhuanca-Puquio-NazcaLima (PE- 3S Y PE- 30A).
- Carretera Cusco-Abancay-Andahuaylas-Chincheros-Ayacucho-Lima (PE- 3S, PE-3SE) / Andahuaylas Pampachiri (PE- 30A).
- Ruta que sale de Sahuinto hasta la ciudad de Chuquibambilla y el resto de ruta (PE – 3SF) desde Chuquibambilla a la ciudad de Tambobamba (Apurímac) y luego Chinchaypuquio (Cusco).

³ Galarza L. (2011). Visión de Futuro del Desarrollo Territorial, p. 57. Consultado en <https://app.ingemmet.gob.pe/biblioteca/pdf/Geral-82.pdf>

⁴ Gobierno Regional de Apurímac (2022). Plan de Desarrollo Regional Concertado "Apurímac al 2033". Consultado en: <https://app.regionapurimac.gob.pe/transparencia/wp-content/uploads/2023/01/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20REGIONAL%20CONCERTADO%20-%20PDR%20APUR%20C3%8DMAC%20AL%202033.pdf>.



Mapa de las rutas de la Red Nacional en Apurímac



Fuente: MTC (2023)⁵.

Ahora bien, a estas rutas, se conectan vías que permiten la articulación de las provincias y sus distritos. Estas rutas forman parte de la red departamental que impulsan la dinámica económica y de integración del departamento. Apurímac cuenta con un total de 1 009,36 km de Red Nacional (8,8% del total del departamento); 1 497,24 km de Red Departamental (13,0% del total); y, por 9 021,61 km de Red Vecinal (78.3% del total).

Las siete provincias se hallan conectadas de la siguiente forma:

- Por la vía nacional que va desde Ayacucho hacia el Cusco, logra conectarse capitales de las provincias de Chincheros, Andahuaylas y Abancay.
- La interconectividad se da fundamentalmente en la provincia de Abancay, debido a la vía nacional que la une con las ciudades de Chalhuanca (Aymaraes), Chuquibambilla (Grau) y Tambobamba (Cotabambas). Conectándose, todas a su vez con los departamentos de Ayacucho y Cusco.
- Por último, se encuentra la ciudad de Antabamba (provincia de Antabamba), conectada con una vía departamental a las ciudades de Chalhuanca y Chuquibambilla. Asimismo, esta provincia constituye el único acceso hacia el departamento de Arequipa.

A partir de las rutas nacionales, departamentales y vecinales, existentes en el departamento, es preciso señalar que, actualmente, **la interconectividad de Apurímac tiene mayor énfasis con el departamento de Ayacucho. Sin embargo,**

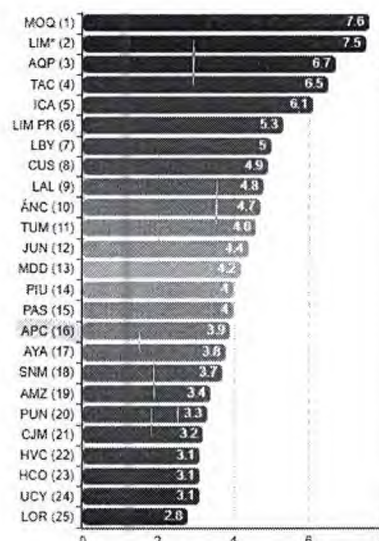
⁵ MTC (2023). Mapa Vial de Apurímac. Consultado en <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5316925/4768631-apurimac-red-vial-georreferenciada.pdf>

si observamos el Índice de Competitividad Regional, podemos apreciar que, **no debería descuidarse la interconectividad con el departamento de Arequipa.**

Según el Índice de Competitividad Regional 2024 (INCORE)⁶, el departamento de Apurímac se halla en el puesto 16, por encima de la región Ayacucho que se halla en el puesto 17; y, por debajo de la región Arequipa que se halla en el puesto 3 y Cusco que se halla en el puesto 8. Por lo que, **es necesario priorizar e impulsar la mejora de la interconectividad con la región de Arequipa.**

Índice de Competitividad Regional 2024

Puntaje del 0 al 10



Fuente: Instituto Peruano de Economía (2024).

El Índice de Competitividad Regional cuantifica la posición de las 25 regiones de nuestro país a través de seis pilares: educación, posicionamiento laboral, entorno económico, infraestructura, salud e instituciones. De esta forma, se calcula la dinámica de cada región, lo cual permite determinar el nivel de competitividad, y permitir así el análisis de las condiciones económicas y sociales para la identificación de fortalezas y debilidades.

La construcción y mejoramiento de vías de comunicación constituye uno de los pilares para la competitividad de una región. Apurímac se ha mantenido en los últimos años, entre los puestos 15 y 16 del INCORE; sin embargo, si desglosamos a nivel de pilares, se podrá apreciar que en el rubro "Infraestructura" se tiene una gran tarea pendiente (puesto 19). Este panorama justifica que, se deba realizar intervenciones

⁶ IPE (2024). Índice de Competitividad Regional 2024. Consultado en <https://incoreperu.pe/portal/index.php/ranking-regional>

y mejoras a nivel de la interconectividad del departamento, puesto que, como veremos más adelante, la mayor cantidad de vías no se hallan en óptimas condiciones.

Cuadro: Competitividad Regional de Apurímac

PILAR	POSICIÓN				
	UND	2021	2022	2023	2024
General		15	15	15	16
▶ 1. Entorno económico		14	13	15	15
▼ 2. Infraestructura		17	15	18	19
INDICADOR		VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
2.1 Acceso a electricidad, agua y desagüe	①	62.2	56.1	59.4	58.0
2.2 Precio medio de electricidad de usuarios regulados	①	21.3	18.3	21.7	23.3
2.3 Red vial local pavimentada o afirmada	①	34.2	34.6	34.5	34.5
2.4 Continuidad en la provisión de agua	①	21.4	22.2	21.2	21.1
2.5 Acceso a telefonía e internet móvil	①	67.8	79.3	79.6	79.6
2.6 Acceso a internet fijo	①	23.6	30.9	35.6	33.5
2.7 Densidad del transporte aéreo nacional	①	0	0	0	0
▶ 3. Salud		14	15	14	15
▶ 4. Educación		17	17	13	16
▶ 5. Laboral		11	15	11	10
▶ 6. Instituciones		24	21	21	25

Fuente: Instituto Peruano de Economía (2024).

A pesar de la ubicación geoestratégica del departamento de Apurímac, se aprecia que a nivel de vías afirmadas hay mucho por avanzar. Mejorando la transitabilidad vehicular, se incrementará el tránsito por la región, y de esta forma se generará crecimiento y desarrollo económico.

Tal como lo hemos venido señalando, la Red Nacional que atraviesa el departamento se constituye en la vía más importante; esta red se dividirá en 10 secciones; sin embargo, sólo la vía principal PE-3S se halla asfaltada, conectando la interoceánica desde Brasil hasta la costa peruana; mientras que las demás secciones que se conectan con el sur del país se encuentran afirmadas o incluso sin afirmar (como por ejemplo la ruta PE-3SV, que conecta Huanicapa, Kualla y la futura estación de salida del teleférico).

A nivel de las vías departamentales y locales el panorama es aún más crítico: las vías no están afirmadas ni asfaltadas.

Cuadro : Rutas de la red vial nacional en Apurímac

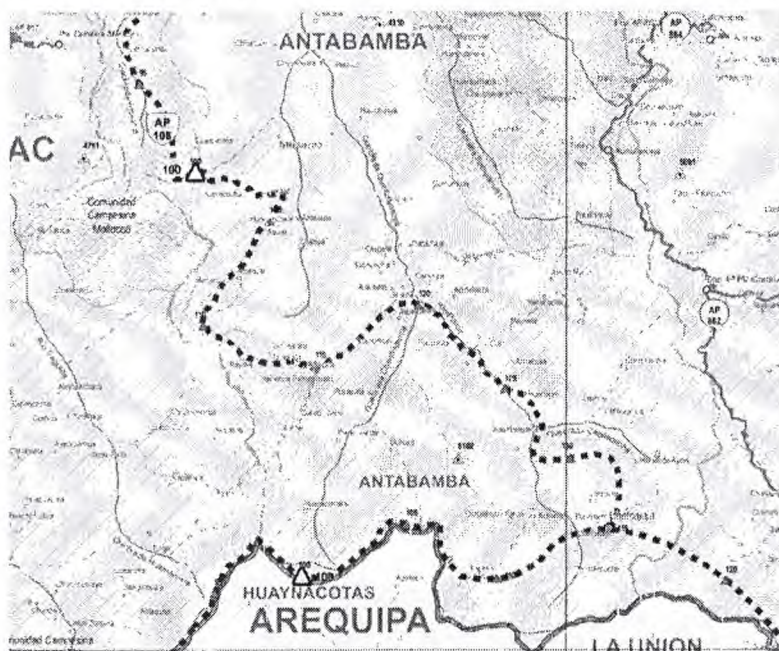
Ruta (código)	Trayectoria	Superficie de rodadura	Kilómetros (total)
PE-3S	Repartición de La Oroya (PE 22), Huancayo-Izucacha (PE 26), Mayoc-Ayacucho- Andahuaylas (PE 30 B) Abancay -Anta-Cusco-Urcos – Ayaviri (PE 3S G) Calapuja Puno (PE 36 B) Ilave – Pte. Internacional – Desaguadero (Fr. Bolivia)	Asfaltado	1,516
PE-3S E	Emp. PE-3S (Dv. Kishuara) – Abra Cruscassaca – Emp. PE-3S	Afirmado	52
PE-30 B	Emp. PE-30 A (Dv. Andahuaylas) - Dv. San Pedro de Lircay - Pampachiri - Abra Campanayoc - Abra Ayalaylla - Catala - Huarocopata - Emp. PE-3S (Andahuaylas).	Afirmado	56
PE-30 A	Emp. PE-1S (Vista Alegre) - Huallhua - Lucanas - Puquio (PE-32) - Dv. Andamarca (PE-32 A) - Negromayo - Dv. Andahuaylas (PE-30 B) - Pampamarca - Dv. Caraybamba - Chalhuanca - Pte. Cuyca - Dv. Huaylo - Pte. Santa Rosa - Emp. PE-3S (Pte. Sahuinto).	Asfaltado	444
PE-3SF	Emp. PE-3S (Dv. Chuquibambilla) - Matara - Lambrama - Abra Llullita - Chuquibambilla - Progreso - Challhuahuacho (PE-3S G) - Tambobamba - Abra Chanacairo - Cotabambas - Chinchaypujio - Emp. PE-3S (Dv. Cotabambas).	Pavimento básico	435
PE-3SF	Emp. PE-3S (Dv. Chuquibambilla) - Matara - Lambrama - Abra Llullita - Chuquibambilla - Progreso - Challhuahuacho (PE-3S G) - Tambobamba - Abra Chanacairo - Cotabambas - Chinchaypujio - Emp. PE-3S (Dv. Cotabambas).	Afirmado	435
PE-3SX	Emp. PE-3S F (Progreso) - Dv. Matara - Dv. Pamputa - Emp PE-3S F (Dv. Quehuira)	Afirmado	86
PE-3SY	Emp. PE-3S F (Pte. Isuray) - Mara - Pte. Sayhua - Ccapacmarca - Muyuorcco - Yavi - Tiendayoc - Huincho - Velille - Emp. PE-3S G (Velille - Vía de Evitamiento).	Afirmado	37
PE-3SG	Emp. PE-3S F (Challhuahuacho) - Quiñota - Santo Tomás - Velille - Abra Marayniyoc - Dv. Coporaque - Morocacce - Yauri - Pulpera - Pte. Río Salado - Héctor Tejada - Dv. Ocoruro (PE-34 J) - Tablacunca - Llalli - Umachiri - Emp. PE-3S (Ayaviri).	Pavimento básico	358
PE-3SV	Emp. PE-3S (Dv. Huanicapa) - Huanicapa - Kinualla - Estación de salida del Teleférico.	Sin afirmar	53

Ministerio de Transportes y Comunicaciones – 2019

3. Vía Antabamba - Arequipa

La propuesta legislativa propone impulsar el asfaltado, mantenimiento permanente y ampliación de la vía AP-108 de la provincia de Antabamba, de la región Apurímac; y su conexión con la vía AR-105 de la provincia de La Unión, del departamento de Arequipa; de esta forma, se mejorará la conectividad vial, se promover el acceso a servicios, y sobre todo, se impulsará el desarrollo económico de los distritos y comunidades de la provincia de Antabamba, mediante su integración económica con el departamento de Arequipa.

**Mapa: Conexión de la vía AP-108 de la provincia de Antabamba, de la región Apurímac; con la
 vía AR-105 de la provincia de La Unión, del departamento de Arequipa**



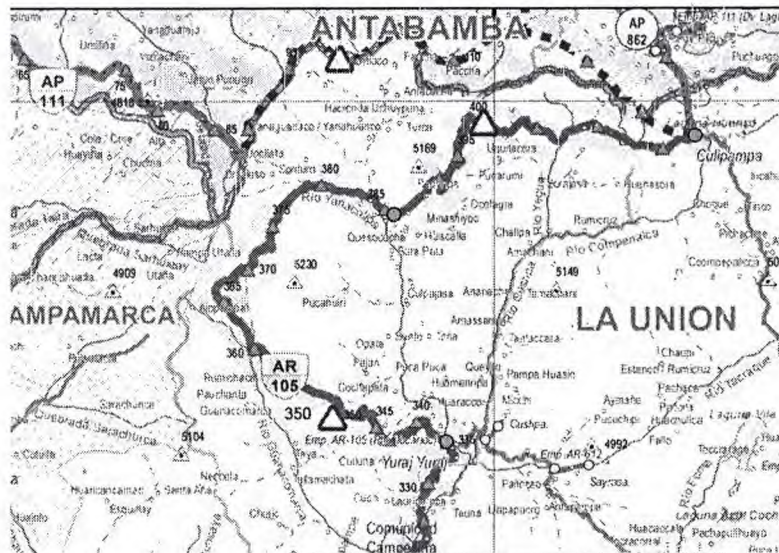
LONGITUD ESTIMADA:
 134.515 Km

Superficie de Rodadura

Tipo	Km	%
Asfaltado	0.000	0.00
Afirmado	87.552	65.09
Sin Afirmar	0.000	0.00
Trocha	0.000	0.00
Pav. Básico	0.000	0.00
Pav. Rígido	0.451	0.34
	88.003	65.43
Proyectado	46.512	34.58

Longitud por Provincia

Prov.	Tipo Sup.	Km	%
Antabamba	Existente	90.684	67.42
Aymaraes	Existente	43.831	32.58



LONGITUD ESTIMADA:
 417.769 Km

Superficie de Rodadura

Tipo	Km	%
Asfaltado	144.302	34.54
Afirmado	174.988	41.89
Sin Afirmar	0.000	0.00
Trocha	98.479	23.57
Pav. Básico	0.000	0.00
Pav. Rígido	0.000	0.00
	417.769	100.00
Proyectado	0.000	0.00

Longitud por Provincia

Prov.	Tipo Sup.	Km	%
Antabamba	Existente	0.438	0.10
Camana	Existente	1.277	0.31
Castilla	Existente	63.616	15.28
Caylloma	Existente	18.787	4.50
Condesuyos	Existente	128.038	30.65
La Unión	Existente	205.414	49.17

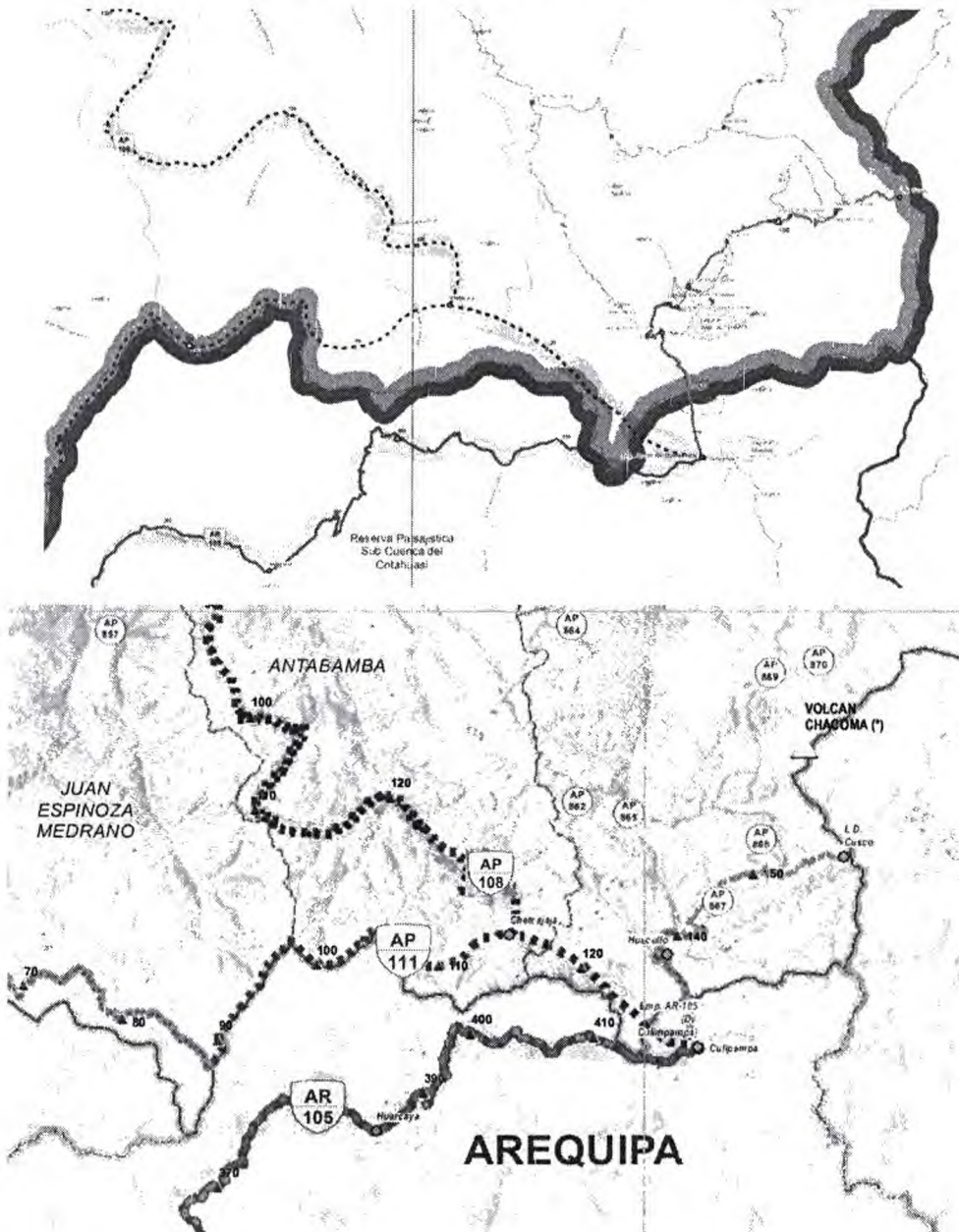
Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones

A partir, del mapa vial actual, para la conexión es importante priorizar por parte del Gobierno Regional de Apurímac, así como del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que se concrete además del asfaltado, y mejoramiento de la vía AP-108, la ampliación de esta. De esta forma se logrará conectar con la vía departamental AR 105, posibilitando mayores ventanas económicas y de desarrollo para la provincia de Antabamba.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A continuación, una proyección del mapa:

Mapa: Integración de la vía Antabamba - Arequipa



Fuente: Elaboración a partir del mapa vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2023)⁷.

⁷ MTC (2023). Mapas obtenidos de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5316925/4768631-apurimac-red-vial-georreferenciada.pdf>

La ruta departamental 108 recorre las provincias de Aymaraes y Antabamba⁸. Su recorrido es: PE-30 A (Santa Rosa) - Sojo - Puente Amaru - Huancapampa - Matara - Antabamba - Mollojo - Ninaccasa - Huamanripa - Chetcajaja - ingreso a Arequipa (AR-105 a distrito de Puyca⁹).

4. Respecto a la oportunidad, necesidad y viabilidad de la Ley

La presente Ley es oportuna porque los distritos de la provincia de Antabamba del departamento de Apurímac requieren mejorar su conectividad vial, porque ello les permitirá promover su desarrollo económico local, a través de los mercados que se abren con la mejora de la infraestructura vial, la seguridad del transporte de productos agrícolas, y la reducción del tiempo de transporte.

La implementación de infraestructura vial adecuada es necesaria y crucial para mejorar la calidad de vida de los pobladores, porque también facilita el acceso a servicios esenciales, y promueve el desarrollo social; más aún en un contexto de integración interprovincial.

La presente ley es viable porque se sustenta en la capacidad del Gobierno Regional de Apurímac, a través de su Dirección de Transportes y Comunicaciones, en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas, y Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para llevar a cabo las acciones necesarias en términos administrativos y presupuestales. Esta Ley implica un gasto adicional para el Estado, pero los beneficios son mayores, debido al desarrollo económico local que se espera para los distritos de la provincia de Antabamba.

EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de la presente norma no se contrapone a la Constitución Política del Perú ni a ninguna otra norma. Esta iniciativa tiene por objeto, declarar de necesidad pública e interés nacional el asfaltado, mantenimiento permanente y ampliación de la vía AP-108 de la provincia de Antabamba, de la región Apurímac; y su conexión con la vía AR-105 de la provincia de La Unión, del departamento de Arequipa; con la finalidad de mejorar la conectividad vial, promover el acceso a servicios, impulsar el desarrollo económico de los distritos y comunidades de la provincia de Antabamba, del departamento de Apurímac; y la integración económica con el departamento de Arequipa.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El proyecto de ley, por su naturaleza y fines, no irroga gasto adicional al tesoro público porque se financiará con cargo a las partidas presupuestales del Gobierno Regional de Apurímac. Su fortaleza reside en una política de mejorar la conectividad vial de los

⁸ Puede consultarse el mapa vial en https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/Mapas%20RVD/Apurimac/AP-108.pdf

⁹ Puede consultarse el mapa vial en https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/Mapas%20RVD/Arequipa/AR-105.pdf

distritos y comunidades de la provincia de Antabamba; promover el acceso a servicios, e, impulsar su desarrollo económico.

La sociedad se ve beneficiada, por cuanto el Estado podrá invertir en la ejecución de la construcción de la vía "Antabamba-Arequipa", lo cual facilitará el acceso a conectividad interprovincial y de integración a carreteras viales interprovinciales entre el departamento de Apurímac con el departamento de Arequipa; se reducirá el tiempo de viaje; y, se dinamizará la economía y el desarrollo local.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación con el Objetivo de Estado III. Competitividad del País, específicamente con la política 21 sobre "Desarrollo en infraestructura y vivienda":

Nos comprometemos a desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado¹⁰.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

Mediante Resolución Legislativa 002-2023-2024-CR, el Congreso de la República aprobó la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023-2024¹¹, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 17 de octubre de 2023. La presente iniciativa legislativa tiene relación con el Objetivo III. Competitividad del País, específicamente, con la política 21 sobre "Desarrollo en infraestructura y vivienda", y en particular el Tema 90. "Declaratorias de interés nacional y necesidad pública referidas a obras de infraestructura", y, el Tema 92. Medidas para promover el desarrollo de infraestructura en el sector urbano, rural, en las comunidades campesinas y en la Amazonía" de la actual agenda legislativa.

Lima, octubre de 2024.

¹⁰ Puede consultarse en <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/iii-competitividad-del-pais/21-desarrollo-en-infraestructura-y-vivienda/>

¹¹ Puede consultarse en: <https://busquetas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2225424-1>